



“Las Malvinas son argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2022.

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 22/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia de la Prof. y Lic. Irma Kundt, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Psicología Evolutiva I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, a partir del 04 de marzo de 2022.

Que la Mg. María Leticia Aguiño se desempeña como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. y Lic. Irma Kundt (Resolución AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 22/2022).

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

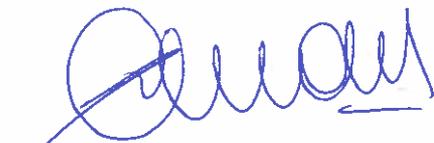
RESUELVE:

Art. 1º) Promover transitoriamente a la Mg. María Leticia Aguiño, DNI 22.996.926, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Psicología Evolutiva I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, desde el 21 de marzo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. y Lic. Irma Kundt (Resolución AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 22/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 23/2022


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB